



COSPLAY PARADE

FICOMIC organiza el concurso **COSPLAY PARADE** en el marco del **25 Manga Barcelona**. El concurso tendrá lugar el **domingo 3 de noviembre a las 13:00h en el Gran Escenario, aunque la revisión de trajes empezará a las 11:30h**. Lea con atención las presentes bases:

1. Los disfraces deben basarse en personajes de anime, manga, cómic, videojuegos, películas, series de televisión y merchandising oficial. Los disfraces deben tener una referencia oficial previa. **Además habrá una categoría de premio especial para aquellos cosplayers que participen con cosplay de temática FATE.**

2. El concurso **COSPLAY PARADE** acepta concursantes a partir de los 16 años de edad.

3. Habrá un máximo de **35** inscripciones que podrán registrarse online el **lunes 14 de octubre a las 20:00h** en www.manga-barcelona.com. La confirmación de la inscripción efectiva será notificada por FICOMIC a cada inscrito por E-mail. Los cosplayers también podrán inscribirse *in situ* en el evento si sobran plazas.

Los inscritos online **deberán confirmar su participación** el domingo 3 de noviembre de 09:00h a 11:00h en **Punto de Inscripciones** situado al lado del espacio Cosplay Help. Aquellos concursantes con plaza ya asignada que deseen darse de baja del concurso, deben notificarlo de inmediato a la organización dirigiéndose al correo cosplay@ficomic.com. Para cualquier consulta relacionada con el concurso, puedes dirigirte a esa misma dirección.

4. El domingo 3 de noviembre de 9:00 a 11:00h se podrán inscribir *in situ* los cosplayers que no lo hubieran hecho online anteriormente hasta agotar las plazas disponibles. Los aspirantes deberán registrarse en el Punto de Inscripciones situado al lado del espacio Cosplay Help, debiendo facilitar sus datos completos y aportando la imagen de referencia de su personaje.

5. El concurso **COSPLAY PARADE** se celebrará el domingo 3 de noviembre a las 13:00h en el Gran Escenario de la plaza Univers de Fira Barcelona Montjuïc. **Todos los inscritos deberán colocarse en la fila a un lado del escenario no más tarde de las 11:15 horas para la correspondiente revisión de cosplays por parte del jurado. La revisión empezará a las 11:30h.**

Los concursantes tendrán **1:20 minutos** para explicarle al jurado el proceso de creación de su cosplay. **Los concursantes deberán presentar una imagen de referencia** de su personaje para que el jurado pueda valorar el cosplay. **Aunque recomendamos traer de casa esta imagen en formato físico** (imagen a color en folio A4), puede mostrarse la imagen en un dispositivo móvil.

6. A las 13:00h dará comienzo el desfile. Los participantes deben desfilan por el Gran Escenario mostrando su cosplay al jurado y al público presente.

7. El jurado elegirá directamente a los ganadores de los premios:

- **Mejor cosplay FATE**
 - 1. [Figura de Jeanne d'Arc](#)
 - 2. [Nendroid Saber Alter](#)
- **Primer premio del jurado**
 - Tarjeta regalo por valor de 80€
 - Bolsa obsequio 25 aniversario
- **Mejor confección**
 - Tarjeta regalo por valor de 50€
 - Bolsa obsequio 25 aniversario
- **Mejor armadura/prop**
 - Tarjeta regalo por valor de 50€
 - Bolsa obsequio 25 aniversario
- **Mejor estilización de peluca**
 - 2 pelucas
- **Mejor maquillaje/caracterización**
 - Tarjeta regalo por valor de 25€

- 8.** El jurado puntuará otorgando un valor del 100% al disfraz. El jurado valorará la fidelidad, técnica y confección de los disfraces.
- 9.** Al participar en el Concurso de COSPLAY PARADE los participantes y sus representantes legales ceden a FICOMIC, de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual así como los de explotación de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por FICOMIC. Consienten así mismo y automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte de FICOMIC de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.
- 10.** Atendiéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.
- 11.** La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso, no pudiéndose formular reclamación alguna.
- 12.** Ateniéndonos al Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) vigente desde el 25 de mayo de 2018, damos por hecho que todos los inscritos dan su conformidad al uso de sus datos por parte de FICOMIC.